



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 15-09-2017 10:
 Al Contestar Cite este No.:2017IE3426 O 1 Fol:1 Anex:1
 Origen: Sd:58 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA DE BOGOTÁ D.C.
 Destino: DIRECCION GENERAL/VARGAS HERNANDEZ RICHARD ALBERTO AMBIENTE
 Asunto: INFORME FINAL DE AUDITORIA GESTION DE RIESGOS Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
 Observ.:

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA

RICHARD VARGAS HERNANDEZ
 Director IDIGER

MARIA CAROLINA CAYCEDO
 Jefe Oficina de Asesora de Planeación (E)

DE

DIANA CONSTANZA RAMIREZ
 Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO

Informe final de Auditoria Gestión de Riesgos

Fecha

Septiembre 15 de 2017

Apreciados Doctora María Carolina y Doctor Vargas

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditorias de la vigencia 2017, nos permitimos remitir el Informe de Auditoria Interna a la Gestión de Riesgos

La Auditoria se realizó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, bajo las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de Auditoría NIAS e ISO 19011, aplicando los principios y actividades de planeación.

Durante la ejecución de la auditoria se realizó las siguientes actividades:

1. Entrevistas con veintidós responsables de la formulación de la matriz publicada el 30/12/2016 o de quienes se encuentran actualmente a cargo del procedimiento.
2. Selección de los controles relevantes a los que se les realizó las pruebas de auditoria en los 17 procedimientos.
3. Evaluación de 32 controles (Diseño)

*Alex
 09/15.17
 10:58 am*

*Montañas
 15-09-17
 11:00 am*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
 Conmutador: 4292801 Fax:4292833
 www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER368134

Certificado N° CO-SC-CER453496
 Certificado N° CO-SA-CER368134
 Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el resquejamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta ciudad de emergencia en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

4. Diseño de las pruebas de auditoría relativas a la eficacia operativa de controles.
5. Evaluación de los controles a los riesgos inherentes altos y extremos identificados en la matriz de riesgos institucional

De acuerdo con los resultados de esta auditoría se puede concluir que el enfoque de riesgos no debe limitarse únicamente al uso de la metodología para cumplir un requisito, sino que debe lograr que la identificación, análisis y evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural de la planeación y operación de los procesos, para lo cual es necesario la Declaración de la Dirección mediante una política de la intención general de la entidad con respecto a la gestión del riesgo, para que se convierta en el lineamiento institucional de la administración de riesgos la cual debe fortalecerse para que proporcione a la dirección un aseguramiento razonable en el logro de los objetivos institucionales.

Las Debilidades evidenciadas y descritas en el informe permiten que se tomen las acciones correctivas y preventivas pertinentes según lo establecido en el Procedimiento Auditoría SEC-PD-07 Versión 7, para lo cual la Oficina de Control Interno desde su rol de apoyo y asesoría está a su disposición para apoyar el análisis de causas raíz de las debilidades para que el Plan de Mejoramiento se formule dentro de los 8 días hábiles siguientes y se inicie la ejecución de las actividades de mejora para la efectividad de la administración de riesgos

Cordialmente,

DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA

Proyecto. Manuel Armando Arteaga Patiño

Revisó. Diana Constanza Ramírez Ardiila

Anexo. Informe de Auditoría



	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETIVO

Verificar la aplicación de las políticas gestión de riesgos operacionales y de corrupción en la Entidad en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y oportunidad en el marco del Sistema de Control Interno

1.2 ALCANCE

Desde el 1 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017.

1.3 PERIODO EVALUADO

Desde el 1 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017.

1.4 DURACIÓN DE LA AUDITORIA

Martes 13 jun 2017 a viernes 18 de agosto de 2017

1.5 CRITERIOS

- Norma Técnica Colombiana para la Gestión del Riesgo NTC-ISO-31000: 2009
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública - NTCGP1000:2009
- Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1 PERSONAS ENTREVISTADAS O CONTACTADAS

- Olga Tibaduiza –Profesional Especializada -Líder del Grupo de Logística
- Alexandra Ramírez -Profesional Líder de la elaboración, ejecución y evaluación de simulaciones y simulacros (distritales y asistencia técnica y seguimiento simulaciones y simulacros sectoriales)
- Jaime José Velazco: Profesional Aglomeraciones de público
- Tulio Ismael Villamil: Profesional Subdirección de Emergencias
- Jorge Suarez Profesional Subdirección de Emergencias
- María Constanza Ardila Profesional Subdirección de Emergencias
- Mario Leal: Profesional Especializado
- Sandra Alvarado: Profesional Subdirección de Emergencias
- Sandra Gonzales: Profesional participación y gestión social
- Consuelo Sánchez: Profesional conocimiento
- Jairo Torres: Profesional conocimiento
- Diana Guevara. Profesional comunicaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Especial de Control de Riesgos y Control Interno	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

- Leonardo Millán: Profesional Planeación
- Jane Guerreo: Profesional Planeación
- Claudia Sandoval: Profesional Planeación
- Tania Guerrero: Profesional Oficina Jurídica
- Narda Natagaima Profesional Atención al Ciudadano
- Luz Adriana Piragauta: Profesional Archivo
- Amira Rodríguez: Profesional Contratista Área Financiera
- Ligia Cañón. Profesional Reducción
- Normavel Sánchez: Profesional SUDS

2.2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA EVALUADOS

- Guía para la administración del riesgo. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Bogotá, D.C., septiembre de 2014
- GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Bogotá, D.C., 2015
- Estrategias clave para minimizar los riesgos de un proyecto OBS Online Business School.2013
- Gestión de Riesgos y Control Interno. EALDE Business School. 2015
- Administración de Riesgos; visión técnica y su compatibilidad con las normas ISO 9000. Walter Cipolla.
- Declaración de posición: El rol de la auditoría interna en relación con la gestión de riesgos para toda la empresa-Institute of Internal Auditors. 2004
- GUÍA TÉCNICA GTC COLOMBIANA 137.GESTIÓN DEL RIESGO. VOCABULARIO Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC. 2011
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente
- Mapa De Riesgos Institucional. V. 31/12/2016

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para auditar los riesgos de los procesos de la Entidad se realizaron las siguientes actividades:

1. Entendimiento del procedimiento con los responsables Entrevistas
2. Identificación de los riesgos y controles de cada procedimiento mediante entrevistas con los responsables de la formulación de la matriz publicada el 30/12/2016 o de quienes se encuentran actualmente a cargo del procedimiento
3. Selección de los controles relevantes a los que se les realizarán las pruebas en los 17 procedimientos. Se analizan los riesgos con valoración de alto y extremos
4. Evaluación de los controles (Diseño):
5. Diseño de las pruebas de auditoría relativas a la eficacia operativa de controles

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

3. RESULTADOS

3.1. FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- 3.1.1. Modelo de Operación por procesos: El modelo de operación por procesos es el estándar organizacional del IDIGER en el cual se integra las competencias constitucionales y legales que rigen a la entidad con el conjunto de planes y programas necesarios para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, determinando la mejor y más eficiente forma de ejecutar las operaciones de la entidad
- 3.1.2. El alcance de la matriz de riesgos es extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad
- 3.1.3. Están definidos en la matriz de riesgos los factores y criterios de riesgos (naturaleza, causas y consecuencias, probabilidad, nivel de riesgo aceptable, etc.)
- 3.1.4. En la Matriz de riesgos se evidencia el análisis de riesgos mediante probabilidad e impacto
- 3.1.5. En la Matriz de riesgos se evidencia una selección de opciones de tratamiento al riesgo: prevenir, asumir, mitigar, transferir, dispersar
- 3.1.6. El análisis de causas de la matriz de riesgos demuestra el análisis de contexto para identificar riesgos en cuanto se consideran factores de contexto externo: Políticos Sociales y Culturales, Legales y reglamentarios, Tecnológicos, Financieros Económicos; de contexto de proceso: procedimientos asociados; de contexto interno: Estructura Organizacional, Funciones y Responsabilidades Políticas, Objetivos y Estrategias implementadas Recursos y Conocimientos con que se cuenta (personas, procesos, sistemas, tecnología) Relaciones con las partes involucradas

3.2. DEBILIDADES IDENTIFICADAS

DEBILIDAD 1. LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO NO ESTÁ DECLARADA EN LA POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN DEL IDIGER NI TAMPOCO PARTICULARMENTE.

La Política de gestión de riesgos es la declaración de la Dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo, (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o Administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos. La Política Establece “los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de los objetivos” (NTC GTC 137 Numeral 3.7.16), los mismos están asociados a la estrategia de la entidad y pueden considerarse para cada uno de los procesos, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.3.1. Políticas de administración del riesgo del MECÍ 2014

La política integrada del IDIGER establece que “ *El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR-CC, cuenta con un recurso humano capacitado, comprometido con la calidad y el mejoramiento continuo de sus procesos, productos y servicios, con el fin de satisfacer las necesidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales, integrando un enfoque social, humano, económico, ambiental,*

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

sectorial y territorial sustentable, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, enmarcado en:

.....

Identificar los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos asociados a las actividades del IDIGER, con el fin de prevenir y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y los efectos adversos que estos puedan causar sobre la salud, el ambiente y el normal funcionamiento de la entidad"

.....

En esta política integrada del IDIGER se hace alusión a riesgos ocupacionales y de aspectos ambientales pero no se referencia los riesgos institucionales alineados con los objetivos estratégicos de la entidad, los niveles de responsabilidad frente al manejo del riesgo ni los mecanismos de comunicación para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad, tampoco se ha establecido los niveles de tolerancia al riesgo.

Por lo anterior se establece el incumplimiento del numeral 5.3 POLÍTICA DE LA CALIDAD de la NTCGP 1000: 2009 literal c y del MECI 2014 numeral 1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

DEBILIDAD 2. LA GESTIÓN DE RIESGOS NO ES ITERATIVA, DINÁMICA Y SENSIBLE AL CAMBIO POR CUANTO NO SE VA ADAPTANDO INMEDIATAMENTE A LOS CAMBIOS EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

De los principios de la gestión de riesgos, según la ISO 31001, se tiene:

e) La gestión del riesgo es sistemática, estructurada y oportuna. Un enfoque sistemático, oportuno y estructurado para la gestión del riesgo contribuye a la eficiencia y para resultados consistentes, comparables y fiables.

j) La gestión de riesgos es dinámico, interactivo y de respuesta al cambio. La gestión de riesgos continuamente sentidos y responde a los cambios. Como los acontecimientos externos e internos ocurren, el contexto y el cambio de conocimiento, seguimiento y revisión de los riesgos de tener lugar, surgen nuevos riesgos, algunos el cambio, y otras desaparecen.

De las entrevistas realizadas se evidencio que

En el procedimiento de Iniciativas comunitarias se ha cambiado el contexto, el alcance y la forma de ejecución.

En el procedimiento Coordinación de la Elaboración, Ejecución Y Evaluación De Simulaciones Y Simulacros (Distritales Y Asistencia Técnica Y Seguimiento Simulaciones Y Simulacros Sectoriales) en la nueva estructura del procedimiento el riesgo "FALTA DE CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL PROCEDIMIENTO INTERNO" .desaparece.

En el procedimiento EMISIÓN DE CONCEPTOS PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO en el riesgo FALLAS DE SOFTWARE. Este se está materializando con fallas diarias de 2 horas en el SUGA y no se ha implementado ningún nuevo control.

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

El proceso de PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL se ha modificado y actualizado los procedimientos. En el mapa de riesgos están desactualizados los procedimientos y por tanto los riesgos también. En abril de 2017 se realizó una actualización al mapa de riesgos con los nuevos procedimientos los cuales se encuentran en Planeación para revisión y publicación.

El proceso de COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL está pendiente de actualización y por tanto los riesgos no se han identificado ni reevaluado los existentes en la matriz.

El procedimiento ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONCERTADA DE PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS PARA LOS PREPARATIVOS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES se ha modificado y los riesgos no son pertinentes

El procedimiento de SUDS no se está realizando, existe un convenio con Aguas de Bogotá y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado donde el IDIGER aporta los recursos y de la operación y supervisión las otras dos entidades.

El procedimiento ANALISIS DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE MONITOREO se ha modificado e incluye actividades del procedimiento ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT no se ha actualizado o identificado los riesgos teniendo como contexto el funcionamiento del radar meteorológico

A 30 de junio de 2017 no se evidencia la publicación de la actualización de la matriz de riesgos del IDIGER considerando los cambios en la estructura organizacional de la entidad, la política pública en gestión de riesgos de desastre que asume la entidad en la nueva administración en armonía con la nueva misión y visión institucional en concordancia con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos. La gestión del riesgo debe ser flexible. Las nuevas condiciones gubernamentales requieren la adaptación del IDIGER al contexto interno y externo, especialmente cuando nuevos riesgos aparecen, ciertos riesgos se cambian, mientras que otros desaparecen

Por lo anterior se incumple el Numeral. 4.2.3 literal b y el Numeral 1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 1.3.2 Identificación del Riesgo.

DEBILIDAD 3. EN EL 50% DE 32 CONTROLES EVALUADOS INCLUIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA QUE NO PRESENTAN SUFICIENTE VALIDEZ Y SOPORTE PARA REALIZAR TRATAMIENTO A LOS RIESGOS DADOS LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ

La valoración del riesgo requiere de una evaluación de los controles existentes, lo cual implica determinar si se trata de un control preventivo, detectivo o correctivo; si los controles están documentados; si el control que se implementa es automático o manual, si los controles se están aplicando en la actualidad.

La Guía DFAP incluye un instrumento de evaluación de controles que se aplica en esta auditoría; tabla que se presenta a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Control Ciudadano</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

**TABLA PARA EVALUACION DE LOS CONTROLES
CRITERIOS PARA LA EVALUACION**

	EVALUACION	
	Si	No
1. ¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	15	0
2. ¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	0
3. ¿El control es automático? (Sistemas o Software que permiten incluir contraseñas de acceso, o con controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros).	15	0
4. ¿El control es manual? (Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros)	10	0
5. ¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	15	0
6. ¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	10	0
7. ¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30	0
	100	0

El resultado de un buen control debe estar entre 76 y 100 sin embargo también es aceptable entre 51 y 75 ya que permite moverse en el mapa de riesgos disminuyendo el riesgo según los cuadrantes que permita desplazarse en el mapa.

PARAMETROS PARA CALIFICACION DE CONTROLES

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LOS CONTROLES	CUADRANTES A DISMINUIR
Entre 0-50	0
Entre 51-75	1
Entre 76-100	2

En el mapa institucional de riesgos se han identificado 187 riesgos de los cuales tienen riesgo inherente alto 99 manteniendo el mismo nivel de riesgo como residual.

Con riesgo inherente extremo se establecen 33, de los cuales dos mantienen como riesgo residual el mismo inherente, esto es, extremo y 18 disminuyen a alto., lo que implica formular planes de contingencia que en la matriz no se encuentran.

Evaluando los controles de 32 riesgos altos y extremos de la matriz institucional se encuentra que estos según los instrumentos anteriormente anotados no permiten disminuir el riesgo inherente, resultado de análisis que se presenta en la siguiente tabla.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

EVALUACION DE CONTROLES

PROCEDIMIENTO	RIESGO	INHERENTE	RESIDUAL	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES		EVALUACION DEL CONTROL	RESIDUAL DESPUES CONTROLES SEGUN AUDITORIA
				VALIDACIÓN	SOPORTE		
GESTIÓN DOCUMENTAL	perdida de las comunicaciones	ALTO	EXTREM	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	PLANILLAS DE REGISTRO RECIBIDOS	50	ALTO
APROVISIONAMIENTO, SERVICIOS DE LOGISTICA Y ENTREGA DE AYUDAS NO PECUNIARIAS DEL CENTRO ESTRATÉGICO DE RESERVA DEL IDIGER	RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS SIN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPERADAS.	ALTO	ALTO	NO ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	N/A	40	ALTO
EMISIÓN DE CONCEPTOS PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO	NO REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES O EVENTOS EN EL SUGA POR PARTE DE LOS USUARIOS EXTERNOS, POR FALLAS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA.	ALTO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	CORREOS ARCHIVOS	50	ALTO
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT	FALLAS EN LAS VALIDACIÓN DE LOS DATOS REGISTRADOS, LO CUAL GENERABA CONFIABILIDAD EN LA EMISIÓN DE ALERTAS	ALTO	ALTO	ACTUALIZAR	N/A	10	ALTO
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT	ROBO DE EQUIPOS, MEDIDORES Y MIRAS, ASÍ COMO ROBO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE DESPLAZAN EN LA ZONA.	ALTO	ALTO	NO EXISTE	N/A	0	ALTO
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT	FALTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ALTO	ALTO	NO EXISTE	N/A	0	ALTO
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT	LOS EQUIPOS DE TRANSMISIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS SON INSUFICIENTES PARA EMITIR CON ANTICIPACIÓN TODAS LAS ALERTA	ALTO	ALTO	NO EXISTE	N/A	0	ALTO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT	PROFESIONALES INSUFICIENTES PARA EL MANEJO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	ALTO	ALTO	NO EXISTE	N/A	0	ALTO
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT	NO SE CUENTE CON PROCEDIMIENTOS Y PLANES DE RESPUESTA ACTUALIZADOS QUE POSIBILITEN QUE LA ENTIDADES Y LA COMUNIDAD TOMEN ACCIONES PARA REDUCIR EL DAÑO Y PROTEGER SUS VIDAS.	ALTO	ALTO	NO EXISTE	N/A	0	ALTO
PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	LA PLATAFORMA NO CUMPLE CON LAS EXPECTATIVAS DE LA SED, COMO CABEZA DEL SECTOR Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALTO	ALTO	NO EXISTE	NO EXISTE	0	ALTO
GESTIÓN DE PROCESOS Y SOSTENIBILIDAD DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO A CONVENIENCIA DE ALGÚN PARTICULAR.	ALTO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	50	ALTO
COORDINACIÓN Y MANEJO DE INFORMACIÓN PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	LAS CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN NO LLEGAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO ESTABLECIDA.	ALTO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	PLAN DE MEDIOS DOCUMENTO ESTRATEGIA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	50	ALTO
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	DEMORA EN LA EMISIÓN DE RESPUESTAS ANTE REQUERIMIENTOS INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD Y/O ENTIDADES.	ALTO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA NO ES EFECTIVO.	CORDIS COMUNICACIONES INTERNAS	20	ALTO
INGENIERÍA DE SOFTWARE	EN DEJAR EL PROYECTO EVOLUCIONAR A LAS SIGUIENTES ETAPAS SIN REALIZAR LAS CONSIDERACIONES RESPECTIVAS.	ALTO	ALTO	NO EXISTE	N/A	0	ALTO
EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION	EXISTENCIA DE CONDICIONES CLIMÁTICAS, AMBIENTALES GEOGRÁFICAS EXTREMAS	ALTO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	ACTAS DE VISITA	50	ALTO
EJECUCION DE OBRAS DE MITIGACION	PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO	ALTO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	ACTAS DE VISITA	50	ALTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

APROVISIONAMIENTO, SERVICIOS DE LOGISTICA Y ENTREGA DE AYUDAS NO PECUNIARIAS DEL CENTRO ESTRATEGICO DE RESERVA DEL IDIGER	LESIONES PERSONALES DURANTE EL ALISTAMIENTO, MANTENIMIENTO, REVISIÓN O CARGUE DE SUMINISTROS	EXTREMO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	MATERIAL CAPACITACIONES CATÁLOGOS GUÍA DE SEGURIDAD	50	EXTREMO
EMISIÓN DE CONCEPTOS PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO	LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA ACUMULADA EN LOS ESCRITORIOS DE LOS FUNCIONARIOS POR LA FALTA DE MOBILIARIO	EXTREMO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA NO ES EFECTIVO.	ARCHIVOS REPORTE S	20	EXTREMO
ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS DE PETICIONES, QUEJAS Y SOLUCIONES	OCULTAR A LA CIUDADANIA LA INFORMACIÓN QUE ES CONSIDERADA PÚBLICA	EXTREMO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA NO ES EFECTIVO.	CÓDIGO DE ÉTICA QUEJAS Y RECLAMOS SUGERENCIAS	20	EXTREMO
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	PERDIDA DE INFORMACION POR VIRUS INFORMATICOS	EXTREMO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	PROCEDIMIENTOS APLICACIONES	50	EXTREMO
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	DESTRUCCIÓN O DAÑO ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICOS	EXTREMO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	CÓDIGO DE ÉTICA RESGITROS DE INVENTARIO	50	EXTREMO
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	NO HACER, DECIR O CONSIGNAR DATOS E INFORMACION RELEVANTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y DE LA ENTIDAD EN GENERAL	EXTREMO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO	50	EXTREMO
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	EXTREMO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	FORMATOS BASES DE DATOS	50	EXTREMO
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ACEPTACIÓN DE DINERO O DE OTRO BIEN A CAMBIO DE RETARDAR U OMITIR ACCIONES EN BENFICIOS DE TERCEROS, ASI COMO LA ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS CONFIDENCIALES.	EXTREMO	ALTO	ESTÁ DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO.	CÓDIGO DE ÉTICA	50	EXTREMO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

por lo tanto el control no es efectivo y así está documentado manteniéndose en nivel alto el riesgo residual igual al riesgo inherente lo que implica que el tratamiento de prevenir no se está aplicando porque en realidad se está asumiendo. Respecto al riesgo 2. Del mismo proyecto también se materializa continuamente por lo tanto el control no es efectivo

En el procedimiento Gestión de Pagos el riesgo 1. INCUMPLIMIENTO EN FECHA OPORTUNA DE PAGO se está materializando según informa la responsable, lo cual implica que el control existente no es adecuado.

Por lo anterior se establece el incumplimiento del numeral 7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio ordinal g) de la NTCGP 1000: 2009 y del Numeral 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo del MECI 2014

DEBILIDAD 4. . EL MAPA DE RIESGOS ES UN INSTRUMENTO DESCONOCIDO POR EL 3% DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS Y EL 59% DESCONOCEN SU UBICACIÓN VIRTUAL

Establece el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO31000. 2011. p. 132 que *“La comunicación y consulta con las partes involucradas tanto internas como externas debería tener lugar durante todas las etapas del proceso para la gestión del riesgo Este análisis debe garantizar que se tienen en cuenta las necesidades de los usuarios o ciudadanos, de modo tal que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en la prestación de los servicios. Es preciso promover la participación de los funcionarios con mayor experticia, con el fin de que aporten su conocimiento en la identificación, análisis y valoración del riesgo”*

El responsable del procedimiento ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONCERTADA DE PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS PARA LOS PREPARATIVOS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES desconoce el mapa de riesgos.

El Servidor público que respondió por el procedimiento EMISIÓN DE CONCEPTOS PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO desconoce el mapa de riesgos

La responsable del procedimiento GESTION DOCUMENTAL desconoce el mapa de riesgos

El 59% de los responsables de procedimientos desconocen donde se encuentra publicado el mapa de riesgos o como pueden acceder al mismo,

El 3% de los entrevistados no conocen la matriz de riesgos

Por lo anterior se incumple el numeral 5.5.3 Comunicación interna de la NTCGP 1000: 2009 y el numeral 3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN del MECI 2014

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

ADQUISICIÓN PREDIAL	CAMBIAR EL ORDEN O CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS O PRODUCIDOS DURANTE EL PROCESO PARA FAVORECER UN INTERES EXCLUSIVO	EXTREMO	ALTO	NO SE ENCUENTRA DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO	NO APLICA	40	EXTREMO
REASENTAMIENTO	MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CON EL FIN DE DAR PRELACIÓN A UNOS CUANTOS	EXTREMO	ALTO	NO SE ENCUENTRA DOCUMENTADO SE APLICA ES EFECTIVO	NO APLICA	40	EXTREMO

De 32 controles evaluados con los instrumentos DAFP de igual número de riesgos en relación con su validación y soporte se establece que el 50% debe mantenerse en el mismo nivel y no disminuirse como se plantea en la matriz de riesgos

Llama la atención que el riesgo pérdida de las comunicaciones la valoración sin controles resulte en alto y con controles cuya validación dice que está documentado que se aplica que es efectivo y tiene soportes del control resulte con un riesgo residual extremo

Específicamente se encontraron los siguientes casos en la revisión de las matrices de riesgos con los responsables:

En el procedimiento REPRESENTACIÓN JUDICIAL en el riesgo 3. DEMORA EN LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOLICITEN ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA no se considera en el contexto para la identificación del riesgo que los términos de los conceptos jurídicos no son estándar o iguales a los establecidos en la tabla temática del IDIGER por lo cual el control que es la aplicación de la tabla temática no es pertinente ni efectivo. Y en el riesgo 5 TRÁFICO DE INFLUENCIAS cuya probabilidad es Rara y su impacto Mayor el riesgo inherente en el mapa resulta ALTO: se debe tener en cuenta que aplicando controles solo se puede disminuir el impacto del riesgo por cuanto la probabilidad está en el mínimo y no consignar en el mapa que se reduce frecuencia e impacto como esta en la matriz. Además siendo un riesgo de corrupción con consecuencias penales disciplinarias y reputacionales debería tener el riesgo inherente un impacto catastrófico y no mayor como esta en la matriz

En el procedimiento FORMULACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FOPAE en el riesgo INCUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL IDIGER no se está aplicando el control o no existe evidencia de su ejecución, REUNIONES CON LAS AREAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

En la matriz de riesgos del proyecto GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL el riesgo DEMORA EN LA EMISIÓN DE RESPUESTAS ANTE REQUERIMIENTOS INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD Y/O ENTIDAD, se está materializando según lo afirma la responsable

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

DEBILIDAD 5 EL SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES Y LIDERES DE PROCESO A LA GESTION DE LOS RIESGOS NO SE ESTA REALIZANDO

El monitoreo y revisión debe asegurar que las acciones establecidas en los mapas de riesgo se están llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación, ejecutando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas. Según la Guía del DFAP este seguimiento debe ser periódico y no superar los tres meses de forma que el seguimiento realizado sea base para la toma de decisiones, y que se logren introducir correctivos en el momento adecuado.

Las matrices de riesgos tienen en blanco la columna 22 de seguimiento.

Los responsables de la gestión de riesgos por procedimientos no generan informes de esa actividad.

Institucionalmente no existen informes de la gestión de riesgos que señalen la eficacia de la gestión de riesgos, excepto los generados por la oficina de Control Interno, que corresponde a una evaluación externa al proceso, pero no a la actividad de autocontrol.

No se evidencia actividades de supervisión a todo el proceso de gestión de riesgos

Por lo anterior se incumple el numeral 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos de la NTCGP 1000: 2009 y el numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión del MECI 2014

3.3. RECOMENDACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA

La identificación del riesgo es la etapa en la cual se deben establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes involucradas. (NTC ISO31000, Numeral 2.15)

En el IDIGER la identificación de riesgos es una actividad que realizan los líderes de procesos o procedimientos encuadrados en un área funcional con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación fundamentada en la opinión y necesidades que expresa cada líder o coordinador, partiendo, según los entrevistados, de la determinación del riesgo contrario a lo que expresa Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP: *“La identificación del riesgo se realiza determinando las causas, con base en el contexto interno, externo y del proceso ya analizados para la entidad, y que pueden afectar el logro de los objetivos. Algunas causas externas no controlables por la entidad se podrán evidenciar en el análisis de contexto correspondiente, para ser tenidas en cuenta en el análisis y valoración del riesgo. A partir de este levantamiento de causas se procederá a identificar el riesgo, el cual estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso, es necesario referirse a sus características o las formas en que se observa o manifiesta. En este caso es posible hacer una corta descripción del riesgo dentro de la identificación, o bien abrir una columna adicional donde se realice dicha descripción, cada entidad determinará si lo incorpora o no, de acuerdo con sus necesidades de ampliación o compresión del riesgo.”*

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

La manera de realizar la actividad de identificación del riesgo en el IDIGER partiendo de la determinación del riesgo y no de las causas de incertidumbre ha llevado a limitaciones en la identificación de riesgos significativos, como en los siguientes casos:

En el procedimiento de APROVISIONAMIENTO, SERVICIOS DE LOGISTICA Y ENTREGA DE AYUDAS NO PECUNIARIAS DEL CENTRO ESTRATEGICO DE RESERVA DEL IDIGER en la matriz los riesgos: el riesgo 6. RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS SIN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPERADAS. Es idéntico al riesgo 8. El riesgo 7. PÉRDIDA DE ELEMENTOS DEL CER es idéntico al riesgo 9. Además no está identificado el riesgo de ERROR EN LA ENTREGA DE LAS AYUDAS NO PECUNIARIAS

En el procedimiento EMISIÓN DE CONCEPTOS PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO no se ha identificado el riesgo por el no uso de los EPP. Equipos de protección personal.

En el procedimiento ASISTENCIA TÉCNICA el RIESGO NO IDENTIFICADO es no cargar las recomendaciones

En este sentido pensar primero en determinar el riesgo antes que en las causas que no permitirían alcanzar los objetivos del procedimiento genera incertidumbre de que entre los riesgos identificados se esté omitiendo riesgos significativos

- a gestión de riesgos es un elemento transversal a todo el proceso que debe involucrar a todos los funcionarios para el levantamiento de los mapas de riesgos.
- Partiendo de la plataforma estratégica, se debe actualizar mapa de procesos , definir el apetito del riesgo y actualizar el mapa de riesgos
- Es preciso promover la participación de los funcionarios con mayor experticia, con el fin de que aporten su conocimiento en la identificación, análisis y valoración del riesgo.
- Los mapas de riesgos consolidados por proceso y el institucional deberán darse a conocer a todos los funcionarios y garantizar que los mecanismos para su seguimiento y actualización sean los adecuados, de modo tal que se facilite la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno y de los entes de control respectivos.
- Evaluar técnicamente los controles implementados o definidos en la matriz de riesgos para asegurar su efectividad.
- Durante la aplicación de las acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener la documentación respectiva de todas las actividades realizadas durante una periodicidad preestablecida para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializarán y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán

4. CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo con los resultados de esta auditoria se puede concluir que el enfoque de riesgos no debe limitarse únicamente al uso de la metodología para cumplir un requisito, sino que debe lograr que la identificación, análisis y evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural de la planeación y operación de los procesos, para lo cual es necesario la Declaración

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO ESPECIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	4
		FECHA DE REVISIÓN	27/05/2014

de la Dirección mediante una política de la intención general de la entidad con respecto a la gestión del riesgo, para que se convierta en el lineamiento institucional de la administración de riesgos la cual debe fortalecerse para que proporcione a la dirección un aseguramiento razonable en el logro de los objetivos institucionales

Cordialmente,

Nombre y firma del Líder del Equipo Auditor	Nombre y firma del Jefe de Control Interno
 MANUEL ARMANDO ARTEAGA PATIÑO	 DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
14/09/2017	15/09/2017